PLAN DE CALIDAD
Contrato 100.23.17.20250005

Señores
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E
Cali – Valle del Cauca

CONTRATISTA:

CONSORCIO ORIENTE VP

Dirección de correo:	Calle 17 N # 12 – 43 Casa 8
Correo electrónico:	vicparra8@hotmail.com
Telefax:	318 717 0063
Ciudad:	Popayán – Cauca

Objeto:

EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993".

LOTE 4

- **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD INTERVENIDAS, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI**

- **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD MANUELA BELTRAN, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI**

Contiene:

PLAN DE CALIDAD
ISO 9001:2015

SEPTIEMBRE DE 2025

PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD
ISO 9001:2015

INTRODUCCIÓN

Con base en los lineamientos de la RED DE SALUD DE ORIENTE ESE, CONSORCIO ORIENTE VP, proponente quien suscribe el presente documento, presento el esquema a desarrollar debidamente planificado para garantizar el éxito del contrato en que tiene por objeto:

EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993".

LOTE 4

- **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD INTERVENIDAS, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI**

- **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD MANUELA BELTRAN, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI**

Estableciendo un Plan de Calidad, con parámetros medibles de acuerdo a la necesidad planteada por La Entidad, para obtener un producto adecuado, mesurable, aceptado y exitoso durante la ejecución del contrato y posterior en su fase operativa y de servicio.

El presente documento se enmarca dentro de los lineamientos conforme al Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma NTC-ISO-9001.

a. Objeto y Campo de Aplicación.

- Objeto:

EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993".

LOTE 4

- **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD INTERVENIDAS, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI**

- **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD MANUELA BELTRAN, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI**

- Campo de Aplicación: Todas las actividades que se requieran para la ejecución del objeto contractual.
- Personal objeto: todo el personal en obra, administrativo y de obra, profesional y no profesional.
- Ubicación geográfica de aplicación: Sitio de ejecución del proyecto.
- Tiempo de aplicación: Durante toda la fase de ejecución y en caso de requerirse, plazos adicionales o tiempos de ajuste o corrección.

b. Referencias Normativas:

El presente Plan de Calidad se basó en los Términos de Referencia, Pliegos de Condiciones, estudios previos y en general todos los planos, diseños arquitectónicos, diseño estructural, especificaciones y en general todos los insumos entregados por La Entidad, relacionadas con el área física en la cual se construirá el objeto de proceso de convocatoria en referencia, ubicado en el Municipio de Cali, Valle del Cauca.

Así, documentos de entrada:

- Norma NTC-ISO 9001 2015
- NSR-2010
- Pliegos de Condiciones
- Términos de referencia.
- Estudios Previos
- Documentos y Anexos publicados por la Entidad.

c. Términos y Definiciones:

Para los fines de este documento, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1682 de 2013 y el anexo correspondiente. Los términos no definidos deben entenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

Glosario

- Análisis del Sector: Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda, e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Asimismo, por medio de este estudio las Entidades identifican quién puede proveer su bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el servicio en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
- Acta de Inicio: Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio de ejecución del plazo contractual.
- Anexo: Documento o conjunto de documentos que la Entidad Estatal adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral de este.
- Aportes Legales: Contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.

- Conflicto de Interés: Circunstancias que el interesado o proponente dará a conocer a la Entidad Estatal y que considera puede tener incidencia en la imparcialidad con que debe adoptar las decisiones en el curso del Proceso de Contratación.
- Contratista: Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
- Contrato de Obra: Acuerdos de voluntad celebrados por las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.
- Formato: Documentos que aporta el proponente y que hacen parte integral de su oferta.
- Formulario: Documento por medio del cual la Entidad solicita información específica y que debe ser diligenciada por el proponente
- Legalización: Certificación de la autenticidad de la firma de un servidor público en ejercicio de sus funciones y la calidad en que el signatario haya actuado, la cual deberá estar registrada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que el documento surta plenos efectos legales en un país que hace parte de la Convención de Viena de 1963, sobre relaciones consulares, literal f del artículo 5 que reglamenta las actuaciones consulares en calidad de notario.
- Presupuesto: Valor total que la Entidad Estatal determina como necesario para ejecutar el objeto del contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.
- Proponente: Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.

d. Contexto de la Organización:

La organización está conformada por el contratista y su equipo de trabajo, el cual corresponde a la parte administrativa, parte logística (transportes y suministros) y personal en obra, conformado por personal profesional y personal no profesional.

e. Liderazgo:

El contratista tiene a su disposición todo el personal requerido por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual, cumpliendo con el personal profesional y no profesional que se requiere para la ejecución del proyecto.

En tal sentido el liderazgo en el proyecto será asumido por el Contratista, y en su nombre el Director de Obra y el Ingeniero Residente de Obra, bajo su dirección se encontrará todo el personal y la administración del proyecto.

f. Planificación:

Comprende todas las etapas previas, durante y pre y post entrega del proyecto.

- Fase precontractual. Legalización y cumplimiento de requisitos contractuales.
- Fase Preobra. Revisión y ajuste de diseños y presupuestos.
- Fase de Construcción. Inclusión de todos los elementos requeridos para la ejecución del proyecto: Recurso financiero, recurso humano, recurso logístico, suministros.
- Fase Preentrega: Verificación de cumplimiento de parámetros y especificaciones requeridos por la Entidad y su valoración.
- Fase Entrega: Acto administrativo y legal de entrega de posesión legal de obra terminada.
- Fase Post – entrega: Cumplimiento de requisitos de calidad, aseguramiento, liquidación contractual y servicio post – entrega.

g. Apoyo:

Durante la ejecución del proyecto se verificará el cumplimiento de los requisitos de la Entidad y se hará basándose en personal y recursos adicionales y complementarios que requieran el proyecto.

h. Operación:

Durante la ejecución del proyecto, hará conforme a las disposiciones de la Entidad y con el cumplimiento de las Normas Legales que le competan.

i. Evaluación:

La evaluación del proyecto se hace en forma simultánea con la fase de ejecución, en tal sentido se hará una retroalimentación con base en los datos recopilados durante la fase de ejecución, con base en el cumplimiento de especificaciones de materiales y calidad de obra, cumplimiento de plazos, cumplimiento de plan de inversión, cumplimiento de fuerza laboral y recurso humano empleado.

En la entrega del proyecto se hará un informe el cual contendrá las conclusiones que se infieran del proceso de ejecución obtenidos durante la fase de construcción del proyecto.

j. Mejora:

Con base en los insumos obtenidos y la información recolectada se procederá con los ajustes y/o mejoras que se generen durante la fase de ejecución del proyecto.

CONTENIDO DE PLAN DE CALIDAD

PROCESOS

a. Objeto Contractual:

- Ejecución del contrato: resultante del compromiso contractual al suscribir el contrato 100.23.17.20250004, el cual tiene por objeto:

EJECUTAR LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993".

LOTE 4

- **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD INTERVENIDAS, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI**

- **ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD MANUELA BELTRAN, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI**

b. Elementos de Entrada:

Se debe evidenciar y almacenar los elementos de entrada del proyecto en ejecución, los cuales corresponden a:

- Norma NTC-ISO 9001 2015.
- NSR-2010 y Actualizaciones.
- Pliegos de Condiciones.
- Términos de referencia.
- Estudios Previos.
- Documentos y Anexos publicados por la Entidad.
- Planos, Diseños, Especificaciones suministrados por La Entidad.
- Correspondencia emitida por La Entidad o Interventoría.
- Ajustes y Rediseños suministrados por La Entidad o Interventoría.

c. Responsabilidades de la Dirección:

Como responsables del Plan de Calidad, se involucra a todo el personal administrativo, profesional y no profesional a emplear en el proyecto, así:

- Responsable Principal: Director de obra.
- Responsable de Implementación: Residente de Obra.
- Responsables de calidad de obra: Residente de obra y trabajadores.
- Responsabilidad de entrega de obra: Director de obra.

d. Control de Documentos Registros y Datos:

La Dirección de Obra, teniendo en cuenta los lineamientos para el manejo de la información en medio físico y en medio magnético ha definido controlar la información que genera y maneja tal y como se describe en el presente documento.

Los documentos serán almacenados así:

- Documentos físicos en carpetas debidamente marcadas y ubicadas en las instalaciones de la obra.
- Documentos Magnéticos: debidamente archivados en un computador central a cargo del residente de obra.

Cuadro No. 1 - TIPOS DE DOCUMENTOS

TIPO DE DOCUMENTOS	CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTOS	CÓDIGO
Actas	01	Legislación	15
Acuerdos	02	Libros	16
Cartillas de Cierres	03	Manuales	17
Catálogos – Folletos	04	Normas	18
Contratos*	05	Planes	19
Correos Electrónicos	06	Planos	20
Correspondencia*	07	Procedimientos	21
Especificaciones Técnicas	08	Protocolos	22
Esquemas	09	Videos	23
Esquinas	10	Registros	24
Estudios	11	Soportes de Gestión	25
Registro Fotográfico	12	CD	26
Informes	13	Bases de Datos	27
Instructivos	14		

e. Verificación de Especificaciones técnicas Formato IN-F-041:

- Se hará revisión de especificaciones técnicas previo al inicio de proyecto.
- Se harán las respectivas observaciones y solicitudes de cambio o se hará documento de aprobación.
- Se actualizarán las especificaciones técnicas en el evento de ser modificadas.
- Se almacenará en el registro las actualizaciones de especificaciones técnicas.
- Se distribuirá e informará adecuadamente al personal que involucre el cambio de especificación técnica.
- Se deberá diligenciar el formato IN-F-041 siguiente:

Nombre del Documento:	Código:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

AREA O DEPENDENCIA	No. DE COPIAS

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA	ESPECIFICACION TECNICA	VERSIÓN	OBSERVACIONES

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma	Firma	Firma
Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo

Ubicación Magnética:

f. Comunicación:

Las comunicaciones, en el proyecto se harán mediante canales verificables y trazables (Mensajes escritos, Correo electrónico, Mensajes WattsAp, etc.).

- La cadena de mensajes sigue la siguiente línea de mando ascendente y descendente:
 - Director de Obra
 - Residente de Obra
 - Personal Administrativo en Obra
 - Técnicos en Obra
 - Maestro de Obra
 - Oficiales en Obra
 - Obreros

g. Selección de Proveedores:

- Objeto contractual y alcance: Corresponde al manejo de materiales, insumos a emplear en obra, obra en ejecución, obra ejecutada, entrega de obra.
- Recursos, documento y registros: Se dispondrá de los recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto. Será responsabilidad del contratista expedición de los soportes necesarios y el registro de las operaciones y compras que se ejecuten en el marco de la obra.
- Responsabilidad del seguimiento y Medición: Será responsabilidad del Residente de Obra, con verificación del director de Obra.
- Proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes. Se llevará un registro de proveedores e igualmente se registrará todas las actividades de compras y salidas de materiales e

insumos, e igualmente el registro de clientes internos y externos a los cuales se suministran los insumos y materiales.
- Los procesos se llevarán a cabo con el cumplimiento de las Normas de Contabilidad NIIF.

h. Ejecución del Proyecto:

- Objeto y alcance: Comprende las fases de ejecución de las actividades de la obra.
- Recursos, documentos y registros: Se hará empleo de recursos financieros, para el control de la ejecución de obra se llevará un registro de obra mediante bitácora de obra. Los documentos generados en el proceso corresponden a Preactas y Actas de Obra, en los cuales se registra las cantidades y valores de las obras ejecutadas.
- Responsabilidades del seguimiento y medición: Corresponde al Ingeniero Residente el seguimiento de las actividades ejecutadas y la valoración y la medición de obra realizada.
- Proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes. Se hará un registro de los proveedores para la ejecución del proyecto, en el cual se incluye los horarios de las actividades, entrada y salida del proveedor y los clientes internos y externos del producto.
- Cumplir con la norma NSR-2010 y toda la reglamentación correspondiente.

i. Control de Servicio y/o Producto No Conforme:

- Objeto y alcance: Comprende la fase de control de obra en cuanto al componente de actividades ejecutadas.
- Recursos, documentos y registros: Se llevará un registro permanente de obra ejecutada, mediante labor de medición y verificación la cual se llevará en el documento bitácora de obra y en planilla de control de obra, en la cual debe registrarse igualmente los recursos materiales y trabajadores empleados en la actividad realizada.
- Responsabilidades del seguimiento y medición: Corresponde al Ingeniero Residente el seguimiento de las actividades ejecutadas y el control de obra.
- Proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes. Se hará verificación de proveedores que suministran los materiales e insumos empleados en obra, horarios de entrega y que actividades se ejecutaron. Igualmente, los clientes internos y externos que se involucran en la actividad.
- Se debe cumplir con la Norma NTC-ISO-9001.

j. Seguimiento, medición y Mejora:

- Objeto y alcance: Comprende la fase de control de obra en cuanto al componente de actividades ejecutadas.
- Recursos, documentos y registros: Se llevará un registro permanente de obra ejecutada, mediante labor de medición y verificación la cual se llevará en el documento bitácora de obra y en planilla de control de obra, en la cual debe registrarse igualmente los recursos materiales y trabajadores empleados en la actividad realizada.
- Responsabilidades del seguimiento y medición: Corresponde al Ingeniero Residente el seguimiento de las actividades ejecutadas y el control de obra.
- Proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes. Se hará verificación de proveedores que suministran los materiales e insumos empleados en obra, horarios de entrega y que actividades se ejecutaron. Igualmente, los clientes internos y externos que se involucran en la actividad.
- Se debe cumplir con la Norma NTC-ISO-9001.

k. Equipos de Medición:

Se hará verificación de aparatos, elementos e implementos de medición, tales como: niveles, flexómetros, cintas métricas, escuadras, reglas, plomadas.

- Serán verificadas y cotejadas con referentes estándar.
- La no satisfacción o no conformidad con los elementos estándar determinarán la sustracción del elemento de medición no conforme.
- El personal en obra informará del cambio de elementos de medición para su debida verificación y aprobación.
- Se llevará registro de los elementos de medición usados en obra y de los elementos de medición que se retiran o descartan.

l. Recursos Humanos, Materiales, Presupuesto:

- Objeto y alcance: Corresponde al manejo de trabajadores dentro del marco de la ejecución del proyecto.
- Recursos, documentos y registros: los recursos humanos se vincularán mediante convocatoria y con el cumplimiento de los requisitos de la Entidad. Se registrará el ingreso de personas con el diligenciamiento de la documentación requerida y vinculación al Sistema de Seguridad vigente en Colombia, se hará el registro de todo el personal vinculado en obra.
- Responsabilidad del seguimiento y Medición: Será responsabilidad del Residente de Obra, con verificación del director de Obra.
- Proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes. Los proveedores de la fuerza laboral son los trabajadores contratados, los cuales quedan registrados en la base de datos del personal del proyecto en el cual se registra las actividades, horarios de entrada y salida y la interacción entre clientes internos y externos del proyecto.
- Se debe cumplir con el Sistema General de Salud y Seguridad Social vigente.

m. Infraestructura y Ambiente de Trabajo:

El Plan de Calidad del proyecto implica la gestión y conocimiento de cada actividad que se adelantarán en el mismo, sus efectos potenciales y las medidas de prevención o mitigación. De ahí la necesidad de capacitar a trabajadores y personal involucrado en la aplicación de los conceptos de protección con el fin de evitar la ocurrencia de efectos negativos durante el desarrollo del mismo.

Establecer una herramienta para controlar la calidad y evitar no conformidades e incluso accidentes laborales, mediante la realización de talleres de sensibilización y aplicación de las normas de seguridad en obras civiles.

La capacitación se puede realizar con ayuda de la ARP, a la cual se tendrá afiliado el personal de la obra.

Dentro de los temas a tratar en la capacitación se encuentran:

1. Objeto de la obra y sus beneficios
2. Cronograma de Trabajo
3. Método Constructivo (con soporte técnico del fabricante de las tuberías)
4. Actividades a realizar y sus riesgos

5. Normas básicas de seguridad industrial.
6. Sanciones por incumplimiento de las normas de seguridad industrial.
7. La importancia de tener siempre los soportes de ARP y EPS.

Cada vez que ingrese un personal nuevo a la obra, se le debe realizar la capacitación antes de ingresar a campo y dejar un registro de esta capacitación.

Se debe realizar un cerramiento con cinta o con poli sombra según las exigencias de las especificaciones técnicas o de la interventoría, para prevenir accidentes, en las áreas donde se realice la excavación.

n. Diseño y Desarrollo:

- Establecer medidas de este Plan de Calidad, para mejorar, evitar y promover la ejecución de actividades y procesos con Calidad.
- Organizar, visibilizar y mejorar la gestión del Plan de Calidad.
- Generar e impulsar nuevas líneas de aplicación del Plan de Calidad.
- Fomentar el desarrollo y autoevaluación en el desarrollo del plan de Calidad, motivado en los implicados en la implementación y en la ejecución del mismo. Así como el intercambio de conocimiento y adaptación a través de planes, proyectos y programas aplicados a las diversas áreas de la empresa.
- Aumentar la presencia e influencia de los criterios de Calidad en la toma de decisiones en los campos de gestión, ejecución y aplicación.
- Establecer redes y alianzas para involucrar y concientizar al grupo de trabajo calificado y no calificado.

o. Producción y Prestación del Servicio:

- Deberá capacitarse y realizar inducciones a los trabajadores para la ejecución y entendimiento de las políticas de Calidad del Contratista.
- Será conveniente y se recomienda entrenar a algunos trabajadores en tareas relacionadas con medición, control de calidad e informes de obra.
- La puesta en marcha del Plan de Calidad, a través del Ingeniero Residente, a quien corresponde poner en ejecución las tareas que pudieran ser necesarias.

p. Identificación y Trazabilidad:

- Objeto y alcance: Verificar en la ejecución del proyecto, los indicadores de Conformidad o No Conformidad, llevando el registro, comunicación y archivo de los mismos.
- Recursos, documentos y registros: Se llevará un registro permanente de obra ejecutada, mediante labor de medición y verificación la cual se llevará en el documento bitácora de obra y en planilla de control de obra, en la cual debe registrarse igualmente los recursos materiales y trabajadores empleados en la actividad realizada.
- Responsabilidades del seguimiento y medición: Corresponde al Ingeniero Residente el seguimiento de las actividades ejecutadas y el control de obra.
- Proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes. Se hará verificación de proveedores que suministran los materiales e insumos empleados en obra, horarios de entrega y que actividades se ejecutaron. Igualmente, los clientes internos y externos que se involucran en la actividad.

METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO

Durante la fase de ejecución del objeto contractual se seguirán una serie de pasos conducentes al desarrollo armonioso de la obra, así.

a. Inicio. El inicio de las actividades en obra está determinado por el cronograma que se implementa para la ejecución del proyecto. En tal sentido se debe programar las actividades según la planeación y acorde con los tiempos y plazos estimados para la ejecución del proyecto.
b. Planificación. Dentro de los insumos para la planificación se debe tener como base el Cronograma de Ejecución del proyecto, el Plan de Inversión y los plazos de ejecución.
c. Ejecución. Se debe disponer los recursos financieros, humanos y logísticos que se determinen durante la fase de planificación para la ejecución del proyecto.
d. Seguimiento. Las actividades serán objeto de control por parte del contratista para lo cual se dispondrá del personal necesario para tal actividad.
e. Control. La labor de control en obra será realizada por el Ingeniero Residente y con autorización del director de Obra.
f. Cierre. La labor de cierre corresponde a la aprobación y entrega del proyecto, para lo cual se procederá con la aprobación de actividades ejecutadas y con el registro de la fase de ejecución con las correspondientes evidencias de control.

En el marco de la metodología para el Proyecto en ejecución se realizará las siguientes áreas, que determinarán el éxito en el proyecto:

- **Gestión de Integración:** Corresponde a las actividades conducentes a la incorporación de todos los elementos que conlleven a una adecuada ejecución del proyecto.
- **Gestión de alcance**: Se definirá cada componente valorando el alcance de la actividad en cuanto a cantidad, valor y calidad.
- **Gestión de tiempo:** Se realizará la programación de las actividades del proyecto acorde con los plazos estimados, plasmando en un documento que contendrá todas las actividades contractuales mediante un cronograma de obra.
- **Gestión de costos:** igualmente se hará una programación de los costos asociados al proyecto, para lo cual se generará un Plan de Inversión en el cual se desglosen todos los costos asociados al proyecto y las fuentes de financiación.
- **Gestión de la calidad:** Con base en el presupuesto de obra se definirán las actividades para el control de calidad del proyecto, teniendo en cuenta todos los controles de calidad que se requieran para la entrega a satisfacción del producto.
- **Gestión de recursos humanos:** El recurso humano a emplear en el proyecto será vinculado acorde con la legislación laboral vigente y con el cumplimiento de todos los requisitos del Sistema de Seguridad Social. La gestión del recurso humano estará a cargo del Ingeniero Residente de Obra y del personal SISO.
- **Gestión de comunicaciones:** Dentro del marco de la obra, se llevará un registro de las actividades ejecutadas mediante bitácora de obra. Las comunicaciones internas y externas, correspondientes a al Contratista con los clientes internos y externos se harán mediante comunicados físicos y mediante medios digitales. El encargado de las comunicaciones corresponderá al Ingeniero Residente de Obra.
- **Gestión de riesgo:** Se hará la valoración de riesgos en el marco del proyecto y n base en ello se tomarán las acciones que correspondan. El responsable de la gestión de riesgo corresponde al Ingeniero Residente de Obra.

- **Gestión de adquisiciones:** Se debe planificar las actividades de compra de insumos y de pedidos de materiales y elaboración de elementos prefabricados que se requieran en obra. El encargado de esta actividad será el Ingeniero Residente de Obra.
- **Gestión de las partes interesadas:** en el proyecto se determinan 3 partes interesadas a saber: la Entidad contratante, el Contratista y la parte supervisora del contrato. La gestión por parte del contratista corresponde a la medicación con cada parte interesada mediante visitas a obra, comités de obra, comunicados a las partes interesadas, reuniones de socialización que se requieran en el marco de la ejecución del proyecto.

PROCEDIMIENTOS

Procedimientos requeridos para la planificación y control operacional:

a. **Procedimiento de información documentada.** para cada proceso en el marco de la obra se genera un registro el cual será parte de la obra y se debe ser emitido por el contratista como parte de su informe de ejecución.
b. **Procedimiento para la gestión de personal.** Se incorporará al personal para obra, mediante convocatoria y con la inclusión del personal requerido por la Entidad y comprometido por parte del Contratista. El personal será debidamente afiliado y con el cumplimiento de toda la normatividad sobre trabajo y el sistema de seguridad social.
c. **Procedimiento de identificación de requisitos legales.** Corresponde al contratista enterarse y dar cumplimiento a toda la normatividad referente al proyecto y el Ingeniero Residente de Obra con participación del director de Obra, dar cabal cumplimiento a toda la normatividad vigente. Y de requerirse el Contratista contará con asesoría jurídica de un profesional en el área de derecho.
d. **Procedimiento de identificación, valoración y control de impactos ambientales.** El contratista hará la valoración de los impactos ambientales generados en el marco de la ejecución del proyecto, en el cual incluirá los posibles impactos, las áreas afectadas, la población (humana, flora y fauna) que pueda resultar afectada. Y presentará las acciones de mitigación o reparación que correspondan, así mismo los costos que implique estas actividades.
e. **Procedimiento para desmontes varios.** El Contratista presentará una relación de las partes de la obra que requieran desmonte, cuantificando las cantidades, valores y localización de las obras de desmonte. Igualmente informará los sitios de almacenamiento y de disposición final de los residuos.
f. **Procedimiento para estructuras.** El contratista determinará los procedimientos para la ejecución de obras estructurales. Diferenciando entre las diferentes estructuras a ejecutar, y su correspondencia con obras de estructura de concreto, acero estructural, estructuras livianas o estructuras prefabricadas. Determinará igualmente los proveedores y los plazos para el suministro de insumos y la metodología para la ejecución de la actividad, así como de la logística requerida en su ejecución.
g. **Procedimiento para cubierta.** El contratista definirá y valorará las obras a ejecutar con relación a las cubiertas que se requieran construir o intervenir en el marco del proyecto. Igualmente será de su responsabilidad el cumplimiento de la normatividad en lo correspondiente al trabajo en alturas. Los trabajadores deben cumplir con la dotación y todos los equipos requeridos para trabajo en alturas, así como el cumplimiento de toda la normatividad en lo referente a Seguridad Social y Salud Laboral.
h. **Procedimiento para pisos.** El contratista determinará las actividades correspondientes a la construcción de pisos y hará la planeación de la actividad en cuanto a los plazos de suministros de materiales, así como la ejecución de actividades previas requeridas con esta actividad.

i. **Procedimientos para instalaciones hidráulicas.** El contratista verificará los diseños y hará la compra de los materiales e insumos requeridos en esta actividad. Así mismo hará la entrega de estas actividades debidamente evaluadas y verificadas, y se presentará el informe de prueba de presión si se requiere.

j. **Procedimiento para instalaciones eléctricas**. El contratista ejecutará esta actividad con el cumplimiento de la normatividad vigente y para la entrega hará la verificación de la red construida y el informe de buen funcionamiento.

k. **Procedimiento para pintura.** El contratista verificará los materiales a emplear para la ejecución de esta actividad, así mismo se presentará la planeación de las áreas a intervenir con el fin de tener espacios libres para la intervención y generar la menor interferencia posible en las áreas en las cuales se ejecute la actividad.

Por el Contratista:



VICTOR GABRIEL PARRA JURADO
Representante Legal
CONSORCIO ORIENTE VP